

Guayaquil, abril, 12 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ARELSA-ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de las funciones ordenadas por ustedes, en nuestra condición de Comisarios de ARELSA S.A., nos constituimos -- en el domicilio de la Compañía para realizar la auditoria correspondiente, conforme lo determina la Ley de Compañías en vigencia, sus reglamentos y Estatutos Sociales. Realizada que fue, procedemos a presentar el siguiente informe:

REPRESENTACION LEGAL:

Estatutariamente, la representación legal recae en el Gerente General de la Compañía, quien ejerce sus funciones en forma individual y sin limitaciones de ninguna naturaleza. El Señor FRANCISCO GUZMAN ZULDAGA, al momento de realizar la auditoria, ejerce estas funciones conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito y actualizado.

No existe exigencia para que el Gerente General presente caución -- de alguna naturaleza.

LIBROS SOCIALES

Se exhibió y chequeó, comprobando que se encuentran al día, debidamente firmados y con sus auxiliares, los siguientes libros sociales:

- a).- Libros de Actas de Junta General; son llevados en hojas móviles debidamente foleadas.
- b).- Libro de Talonario de Acciones; todas las acciones del capital social suscrito y pagado, se encuentran emitidas y entregadas según consta en la aceptación correspondiente.
- c).- Libro de Acciones y Accionistas; se encuentran al día y con las certificaciones del caso.

d).- LIBROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS. En general se procedió a revisar los libros contables, tanto de las cuentas del Mayor como sus auxiliares, así como comprobantes de diario, ingresos, egresos y los soportes de los comprobantes. Chequeo que se hizo en períodos bimensuales. Al respecto debemos manifestar, que son lleva-



dos conforme a las exigencias de la ley y principios contables generalmente aceptados, reflejando la realidad de cada una de las transacciones.

Fueron presentados los Balances de Comprobacion, Estados de Perdidas y Ganancias en forma mensual, los mismos que una vez analizados reflejan la realidad de la situacion Financiera de la Empresa, por lo tanto hacemos nuestra recomendacion a la Junta General para su aprobacion.

CARTERA

Se procedio en cuatro oportunidades, esto es, al finalizar los meses de Junio, Julio, Agosto y septiembre, a hacer un arqueio total de la Cartera, que consiste en letras de Cambio que respaldan Contratos de Venta con reserva de Dominio, provenientes de ventas hechas a credito habiendose comprobado que los documentos se encuentran completos.

Se procedio tambien, a manera de muestreo, a chequear los saldos de los clientes, cruzandolo con informes de los propios deudores, sin existir ninguna novedad.

La cartera tiene un promedio vencido de 30 a 90 dias, lo cual es aceptable en este tipo de negocios. El porcentaje atrasado de la cartera es 4% y de incobrables del 0.7%. A pesar de que no se han encontrado anomalias de ninguna naturaleza en el campo de la Cartera recomendamos implementar sistemas de control, sobre todo en el area de cobranzas. En lo que respecta a las otras areas, revisando los informes en archivos, podemos darnos cuenta que el control que existe es el adecuado para este tipo de empresas.

Debemos manifestar que tanto los vehiculos como los equipos de oficina se encuentran en buen estado y con el mantenimiento adecuado.

Detallamos a continuacion un analisis comparativo entre el periodo de 1.999 - 2000

VENTAS PERIODO 1.999	271,244.19
PERIODO 2000	366,574.82

RESULTADOS EJERCICIO 1.999	81,425.09 PERDIDA
RESULTADOS EJERCICIO 2000	62,666.87 PERDIDA

Prueba severa de liquidez	Se tiene S/.0.35 de efectivo disponible rapidamente por cada S/.1=de deuda a corto plazo.
PERIODO 1.999	
PERIODO 2000	Se tiene \$0.79 de efectivo disponible rapidamente por cada \$1=de deuda a corto plazo.

Rotacion de inventarios	cada 192 dias se renova el stock de mercaderias.
PERIODO 1.999	
PERIODO 2000	cada 90 dias se renova el stock de mercaderias.

Con estos antecedentes, recomendamos a la Junta General de Accionistas aprobar los balances y estados financieros, por estar estos de



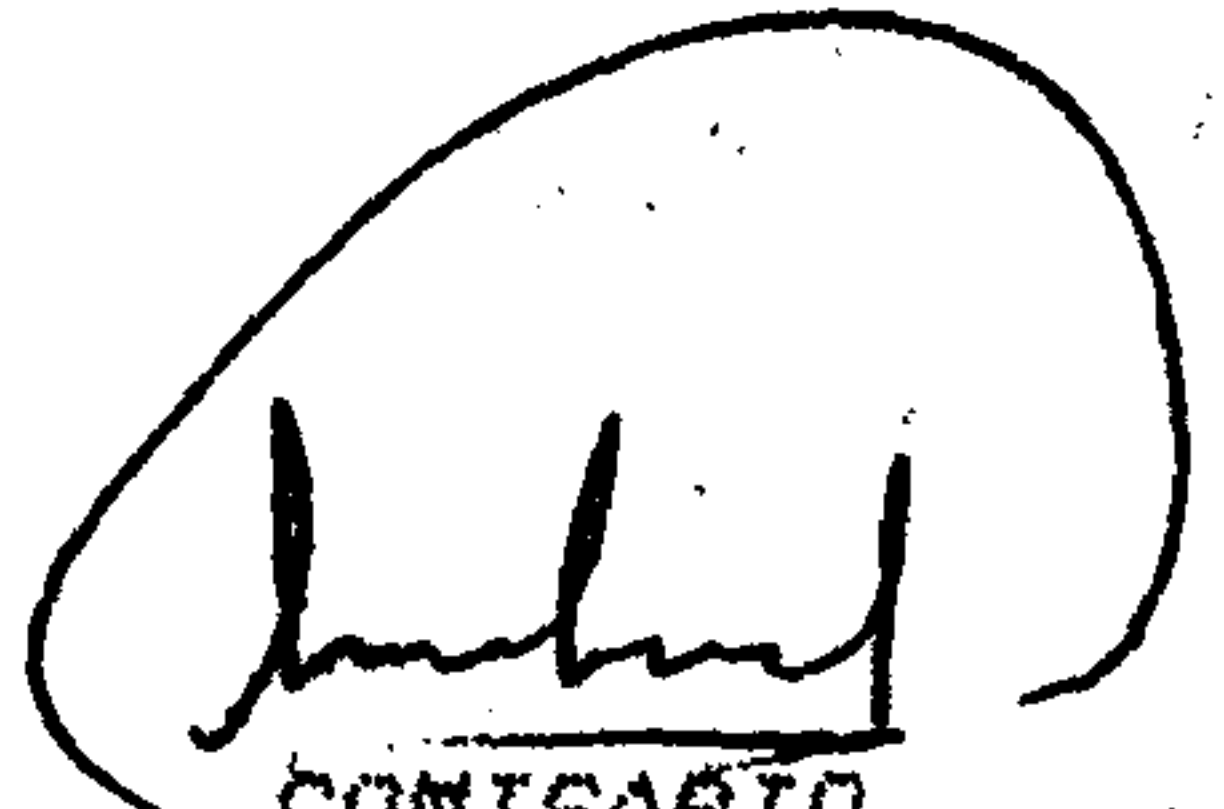
acuerdo a la realidad, y llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

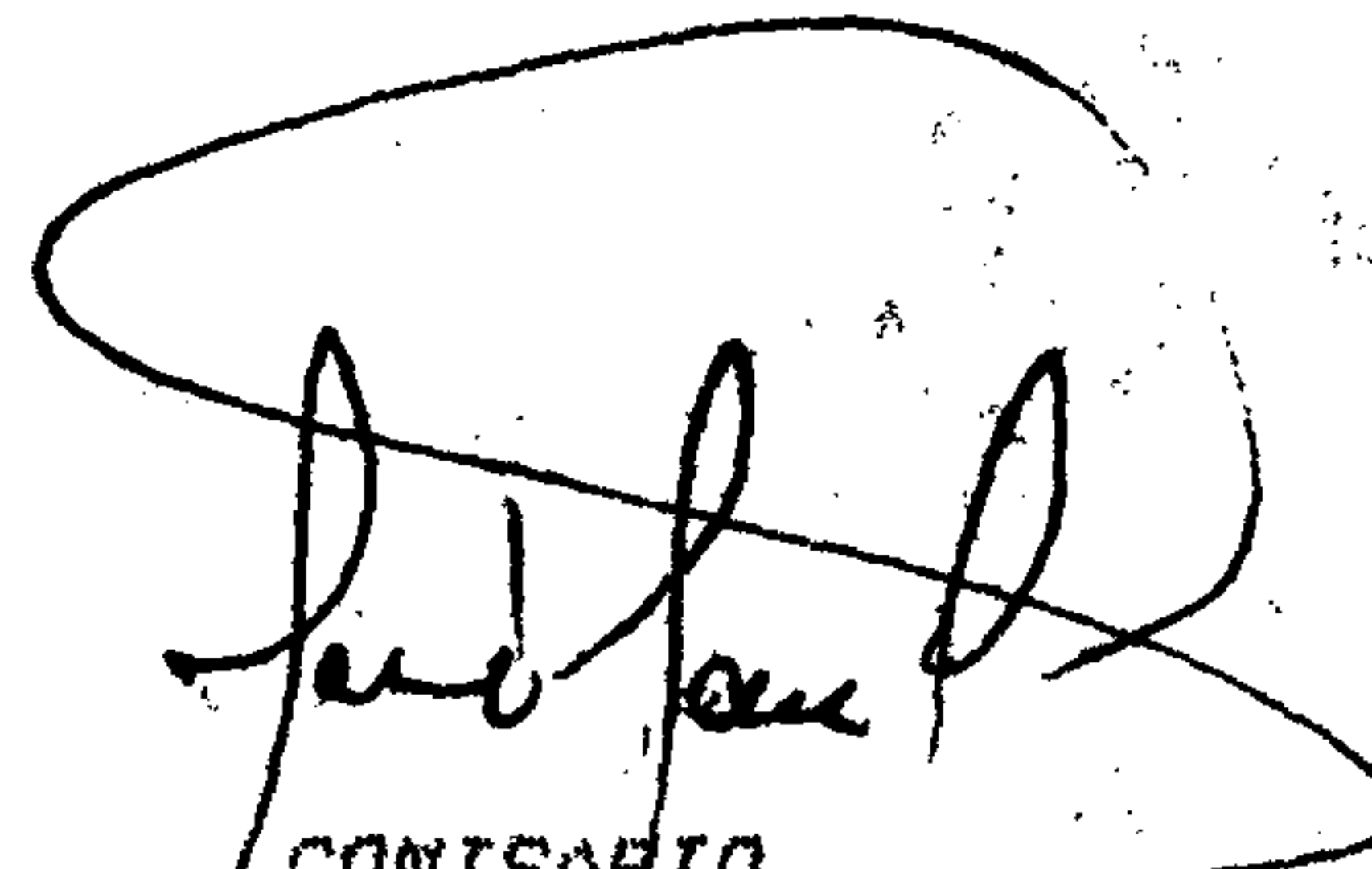
Dejamos expresa constancia de que en el desempeño de nuestras funciones hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley - de Compañías.

Es todo lo que podemos informar en honor a la verdad.

Nos suscribimos de Ustedes.

Atentamente,


COMISARIO
Jhon Akei


COMISARIO
Jose Paret